

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**6141** *PAENA, SOCIEDAD COOPERATIVA  
(RESTAURANTE LA FLORIDA)*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 194/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Manuel Rodríguez Armario contra Paena, Sociedad Cooperativa (Restaurante La Florida), sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 2 de marzo de 2011 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 9.830,30 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 2 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110014981-1